



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



BUENOS AIRES, 18 ABR 2000

VISTO la presentación efectuada por la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL
DE ESTUDIOS MEDICO-PSICOLÓGICOS Y RELIGIOSOS (AIEMPR), y

CONSIDERANDO:

Que dicha institución fue fundada en el año 1950 por un grupo de científicos de diversas naciones para el estudio de las relaciones entre las ciencias humanas.

Que su objetivo es fomentar la reflexión y la investigación en el seno de los campos comunes a las ciencias humanas y a las ciencias religiosas, realizando a tal fin, encuentros periódicos.

Que en el año 2001 se realizará en la REPUBLICA ARGENTINA el XV Congreso Internacional organizado por AIEMPR asistiendo especialistas médicos psiquiatras, psicólogos, psicoanalistas, filósofos, etc. procedentes de Europa, Estados Unidos y Latinoamérica.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.517/94 y su modificatorio N° 2.202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el XV Congreso Internacional que organizará la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIOS MEDICO-PSICOLÓGICOS Y RELIGIOSOS en la REPUBLICA ARGENTINA, en el año 2001.

ARTICULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 320

L. Mu.
De JUAN JOSE MUÑOZ
MINISTERIO DE EDUCACION